

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IN RE: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN
INTERPRETATIVA

CASO NÚM.: NEPR-IR-2021-0001

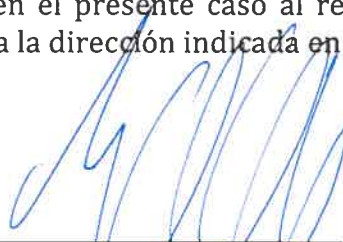
ASUNTO: Moción Informativa &
Sustitución de Representante Legal

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 5 de noviembre de 2021, Máximo Solar Industries, Inc. ("Máximo Solar") presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") un escrito titulado "Moción Informativa & Sustitución de Representante Legal" ("Moción") en el caso de epígrafe. En la Moción el Lcdo. Carlos Parés, solicita al Negociado de Energía que se le releve de la representación legal y que se acepte al Lcdo. José Juan Hernández como representante legal de Máximo Solar.

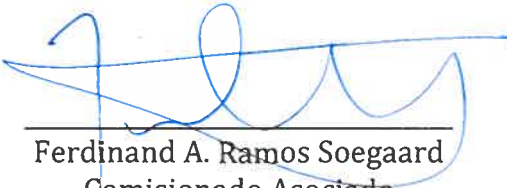
Atendida la Moción, el Negociado de Energía la declara **HA LUGAR**. Se **RELEVA** al Lcdo. Carlos Parés del caso en epígrafe y se **ORDENA** a la Secretaria del Negociado de Energía notificar todo documento emitido en el presente caso al representante legal de Máximo Solar, el Lcdo. José Juan Hernández, a la dirección indicada en la Moción.

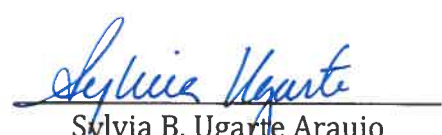
Notifíquese y publíquese.


Edison Avilés Deliz
Presidente


Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado


Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada


Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado


Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 10 de noviembre de 2021. Certifico, además, que el 10 de noviembre de 2021 una copia de esta Resolución y Orden fue notificada por correo electrónico a los siguientes: jhernandez@maximosolar.com y carlos@pareslawpr.com y he procedido con el archivo en autos de esta.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de noviembre de 2021.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

